JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:00 am
Firma:

Moción de Orden del Día N°. 12275

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Perú Bicentenario, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, luego de declarada la independencia del Perú, la educación de la población pasaba por una situación alarmante, pues más del 90% de los peruanos no sabía ni leer ni escribir; ante ello, el 6 de julio de 1822 el general José de San Martín fundó la primera Escuela Normal de Varones, que permitiría formar futuros maestros que contribuyan en la solución del analfabetismo generalizado.

Que, el 6 de julio de cada año fue oficializado como Día del Maestro en el gobierno de Manuel Odría, mediante Decreto Supremo del 4 de mayo de 1953, a fin de rendirles homenaje y reconocimiento.

Que, en el Perú existen más de 500 mil docentes en el sistema educativo nacional, de los cuales más del 60% se desempeña en instituciones educativa del Estado y poco más del 30% en colegios particulares; a quienes, en general, corresponde rendirles tributo por su encomiable labor.

Que, celebrar el "Día del Maestro" permite reconocer su sacrificado e importante trabajo, no solo transmitiendo conocimientos, sino también formando las nuevas generaciones y futuro del país, pese a las limitaciones que muchas veces se les presenta.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y digno reconocimiento a todos los maestros y maestras del Perú, en especial de la región Ica, que dedican su vida a la noble labor de educar, al celebrarse este 6 de julio el "**Día del Maestro**".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al ministro de Educación, **Morgan Quero Gaime**, por su intermedio a los directores regionales de Educación del país, a los gremios de profesores a nivel nacional, en especial a los docentes del departamento de Ica.

Lima, julio de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República